ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	892-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	1. Durante el presente periodo se realizó continuidad de la estrategia de trabajo en la EPC adscrita al Grupo Territorial; su objetivo fue generar estabilización primaria de las postuladas a JyP desde la permanencia en la misma y que facilite su proceso de Reintegración Especial cuando se encuentren en libertad. Se trabajo específicamente en la EPC de Santa Rosa de Viterbo, llevando a cabo ingreso el dia 13 de junio de 2019. se desarrollo actividad de carácter grupal desde la etapa de transición con las cuatro (4) postuladas, en atención primaria desde la dimensión ciudadana y codificación JPVR Esta actividad se desarrolló mediante proceso de sensibilización en torno a la realización de los incidentes de reconciliación y la elaboración adecuada del escrito de perdón que las postuladas deben llevar a cabo para este tipo de escenarios
2.Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulacion, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	2 Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de estabilización con dos (2) PPR-E de codas 1663-03 y 0353-18 y diez (10) PPR-E asignados en etapa de Ruta de codas 25-01172, 32-00677, 1111-06, 1780-02, 19-00225, 15-01163, 1095-06, 26-01000, 19-00227 y 1664-07. Como novedad para este periodo se tiene la gestión para el traslado, por motivos laborales de la PPR-E de coda 1095-06 para el grupo territorial de Tolima Las co responditentes asesorías tuvieron como objetivo garantizar continuidad en cada uno de los aspectos trabajados hasta el momento y en relación a su etapa de reintegración especial y ruta regular. Se llevó a cabo proceso de seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos a las metas de los planes de trabajo de las PPR-E asignadas a la fecha. Se puso en ejecución un (1) PDT para etapa de estabilización de la PPR de Coda 0353-18, para ello se llevó a cabo proceso de realizacion de su concepto psicosocial, aplicación de instrumentos de EMP, Linea Base, Tasa de desocupación, habitabilidad y censo familiar. También se llevó a cabo proceso de caracterización. Se evaluó un (1) PDT de la PPR-E de coda 1095-06.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	3 Durante el presente periodo se llevó a cabo gestion y socialización de los procesos de vinculacion, permanencia y novedades presentes en el SGSSS-S a alas PPR-E asignadas. Se trabajaron aspectos relacionados con esta actividad de la siguiente manera: 0353-18: La PRE asiste a asesoría individual en pro de conocer el procedimiento para el reporte de noverdades ante su EPS. 19-00227 - 25-01172: Las PRE asistieron a asesoria individual en pro de conocer el procedimiento de vinculación al SGSSS y la forma de permanecer activos al mismo. En el marco del seguimiento de cada una de las PPR-E asignadas, desde su permanencia y vinculación al SGSSS-S, se realizó revisión del estado en ADRES y no se encontró ninguna novedad relevante a reportar.
4 Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, e entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales de territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	4. Durante el presente periodo se trabajaron aspectos relacionados con orientar y asesorar en términos de asistencia a audiencias judiciales, en el marco del proceso de justicia y paz, ademas del manejo adecuado de los procesos de reconciliación de las PPR-E de la siguiente manera: 15-01163: La PRE asistió a asesoría con su PR y se trabajó en pro de valorar la posible responsabilidad afectiva respecto al daño causado por su accionar dentro de los GAOML.
5 Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegracion Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	5. Durante el presente periodo se realizaron acciones tendientes al desarrollo de esta actividad de la siguiente manera 26-01000 - 1663-03: Las PRE y sus familiares reflexionan en asesoría con su PR las responsabilidades dentro y fuera del hogar en pro del mejoramiento de la dinámica familiar. 1111-06: La PRE identifica problemáticas presentes en su dinámica familiar y en pro de mejorar sus relaciones. 1664-07: La PRE asiste a asesoría individual con su pareja en pro de identificar y elaborar problemáticas de vinculación durante el tiempo en el GAOML y en prision.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias basicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	6 Durante el presente periodo se trabajaron aspectos relacionados con esta funcion de la siguiente manera: 1780-02: La PRR-E continúa su proceso educativo en ciclo IV en el Colegio Nueva Visión de forma virtual sin ningún contratiempo según seguimiento realizado 19-00227: La PPR-E lleva a cabo su proceso de formación educativa en ciclo III en la IE Johan Kepler y no se ha presentado ninguna novedad relevantes. 15-01163: La PPR-E lleva a cabo su proceso de formación educativa en ciclo VI en la IE Pro Pymes y no se ha presentado ninguna novedad relevante. 32-00677: La PPR-E continúa su proceso de formación universitaria en la modalidad de Zootecnia para el presente año y no se reporta ningún contratiempo según el seguimiento realizado. 1663-03: La PPR-E continua con su proceso de formación tecnológica en analisis de la información en el SENA y en la modalidad virtual, no se reportan inconvenientes. 1664-07: La PPR-E continua su formación Técnica en Panificacion en el SENA de Hotelería y Turismo de Bogotá D C. No se reportan novedades relevantes. 19-00225: La PPR-E continua su proceso de formación educativa en ciclo III en la modalidad maestro itinerante, a través de la UNAD, No se reportan inconvenientes. 26-01000: La PPR-E continua su formación educativa en ciclo VI en la modalidad maestro itinerante, a través de la UNAD No se reportan inconvenientes. 1111-06. La PPR-E continua su formación educativa en ciclo V en la modalidad maestro itinerante, a través de la UNAD. No se reportan inconvenientes. 25-01172: La PPR-E continua su formación educativa en ciclo II en la modalidad maestro itinerante, a través de la UNAD No se reportan inconvenientes. 0353-18: La PPR-E realiza acciones para su vinculación educativa a ciclo III en el Instituto triangulo inicia su formación en agosto de 2019
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	7. Durante el presente periodo se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: 1780-02: Se realiza asesoría individual con la PPR-E en donde el PR da a conocer los elementos básicos de un estado financiero 32-00677: se realizan acciones para su vinculación a una oferta laboral en conducción y se lleva a cabo contratación con la entidad ofertante
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignado y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	8. Durante el presente periodo se realizo acompañamiento a la PPR-E de coda 0353-18 en los procesos de vinculación a la oferta educativa en el Instituto Triangulo Por otro lado, se realizó acompañamiento de vinculación a oferta laboral para la PPR-E de coda 32-00677 la cual termino con su vinculación a la misma. También se realizó acompañamiento para traslado de EPS de la PPR-E de coda 0353-18 y su grupo familiar

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	892-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecucion de planes y programas segun los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevencion del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	9 Durante el presente periodo se llevó a cabo continuidad y articulación con el enlace de victimas de la Secretaria de Gobierno de Santa rosa de Viterbo, a través de reunion llevada a cabo el día 14 de junio de 2019 en las instalaciones de la Alcaldía de Santa Rosa de Viterbo y en aras de generar incidencia política con el Municipio desde la socialización de la política de reintegración al Consejo Municipal en esta reunión se establecieron el sitio del desarrollo de la acción, presentación a tener en cuenta por parte de la ARN orden del día y listado de asistentes a invitar . Por otro lado se envió ficha técnica (Proyecto Sumate) para acción de fidelización de los postulados a JyP del centro de reclusión de Combeb desde su etapa de transición, a la Asesora de Comunidades del grupo territorial.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración segun lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, asi como personas del proceso de reincorporacion en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	10. Durante el presente periodo se realizó apoyo a todas las actividades que contribuyen al desarrollo integral del grupo territorial y en torno a la ruta regular y de reincorporación Se genera continuidad y puesta en marcha del PDT de estabilización de la PPR de coda 0353-18 de ruta regular, se lleva a cabo atención en torno a su ingreso al sistema educativo y traslado de EPS. Este tipo de atenciones se dieron a través de socialización de la oferta en su contexto y remisión a Compensar y Convida EPS respectivamente.
11 Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formacion para el trabajo segun lo establecido en la Resolucion 1724 de 2014, modificada por la Resolucion 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	11. Durante el presente periodo se realizaron actividades tendientes a esta función desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E asignadas, de acuerdo a las caracteristicas requeridas para el desarrollo y terminación adecuado de su proceso de reintegración especial de justicia y paz
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participacion en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	12 Durante el presente periodo se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de las actividades realizadas desde, la vinculación de asistencias de caracter psicosocial, FA y FPT en SIR. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde envió a la técnica administrativa vía E-Mail o a través de captura en el sistema ARPA Se llevo a cabo el registro en SIR de los procesos de caracterizacion de las PPR-E asignadas y que ameritan este proceso. Se realiza actualización y seguimientos pertinentes de las doce (12) PPR-E asignadas en términos de categorías de avance para los acuerdos establecidos en sus PDT y para el mes de junio de 2019. Se refiere al técnico administrativo un (1) máximo nivel para cargue en SIR de la PPR de coda 0353-18.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	13. Durante el presente periodo se llevó a cabo programación quincenal de las actividades a realizar con las PPR-E para el periodo de junio 2019 y fue enviada via E-Mail al Asesor de Justicia y Paz. Se tienen en cuenta y diligencian cambios relacionados con la base de ubicación y datos generales de las PPR-E asignadas. Se realizó apoyo en las novedades referidas por parte del asesor jurídico del grupo territorial ante solicitud de estudio de seguridad por parte de la ARN a la UNP, desde las PPR-E que lo soliciten y las cuales manifiestan inconvenientes de seguridad relacionados con su accionar dentro del GAOML. También se llevó a cabo via E-Mail envió de informe de seguimiento jurídico de la PPR-E de coda 1664-07 al Asesor de Justicia y Paz y con el animo de llevar a cabo informe ante la Magistratura de Bogotá D.C, del proceso de reintegración conseguido por la participante a corte Mayo 2019
14 Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboracion de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	14. Durante el presente periodo se llevó a cabo envio de novedades presentes en términos de inasistencias de las PRE asignadas para el periodo de junio de 2019 al asesor de JyP via E-Mail. El día 18 de junio de 2019 se envió al asistente administrativo respuesta de legalizacion de exponsas del periodo actual. Se envió listado censal al R3 para traslado de una (1) PPR de su EPS por cambio de domicilio.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	15 Durante el presente periodo se llevó a cabo reunión de equipo el día 17 de junio de 2019 en las instalaciones del grupo territorial y se trabajaron actividades relacionadas con la estrategia comunitaria de JyP a implementar. El día 20 de junio de 2019 se llevó a cabo reunión de estudio de caso en el grupo territorial Cundinamarca Boyaca, contando con el apoyo de los docentes del grupo de psicoanalisis de la Universidad Nacional. También el 20 de junio se tuvo reunión con la Asesora de Corresponsabilidad y se desarrollaron acciones tendientes a integrar la estrategia de corresponsabilidad de JyP. Por último, el dia 28 de junio de 2019 se realizó proceso de capacitación con la fundación Fahrenheit y cuyo objetivo fue generar procesos de sensibilización en términos de reconciliacion y cuidado al cuidador.
16 Tramitar los documentos segun procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestion documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestion de los mismos	16. Durante el presente periodo se llevó a cabo entrega de todos los requerimientos anexos al proceso contractual definido en sus correspondientes tiempos y de acuerdo a los lineamientos exigidos por el Supervisor y la ARN Se entregó evidencias y reportes escritos de las diferentes actividades que se programaron al interior del equipo, dejando constancia en evidencias desarrolladas en reuniones. Se realizó envió de informe de gestión del periodo en curso el dia 22 de junio de 2019 donde se evidencian las responsabilidades adquiridas y el cumplimiento de las mismas. Se refiere al Asistente Operativo reporte de plan de viaje del mes de junio de 2019 para el departamento de Boyacá el dia 17 de junio de 2019 y se entrega a gestion documental los soportes que evidencian el tramite de expensas del mes de junio de 2019.
17 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	17 Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP desde la articulacion con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el presente periodo se dio cumplimiento dentro de los términos requeridos, procedimientos y acciones pertinentes a las obligaciones 2.2, 2.3, 2.4 y 2 5. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestion de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Eunice Esquivia - Fredy Lara

Fecha VoBo: 28/06/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"